

**BOLSA—COTIZACION OFICIAL DEL 10 DE ABRIL**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Des-embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	FECHAS	0/0	0/0					
<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR.</b>											
<i>Al contado.</i>											
9-4-917	74,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	74,55 y 60	9-4-917	450,00	Banco de España.....	500			451,00	
	74,80	" E, de 25.000 " " " " " " " " " " " "	74,60, 55, 60, 65 y 60	9-4-917	378,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500			279,00 y 278,50	
9-4-917	75,25	" D, de 12.500 " " " " " " " " " " " "	74,75, 70 y 90	9-4-917	210,00	Banco Hipotecario de España..	500	45			
9-4-917	76,30	" C, de 5.000 " " " " " " " " " " " "	76,40, 35 y 40	22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250				
9-4-917	76,35	" B, de 2.500 " " " " " " " " " " " "	76,45, 35 y 40	28-3-917	189,00	Banco Hispano-Americano.....	500	20		139,00	
9-4-917	76,75	" A, de 500 " " " " " " " " " " " "	76,75, 60 y 75	2-4-917	39,00	Banco Español de Crédito.....	250				
9-4-917	76,00	" H, de 200 " " " " " " " " " " " "	76,00, 75,75 y 78,00	2-4-917	254,00	Unión Española de Explosivos..	100			255,00	
9-4-917	76,00	" G, de 100 " " " " " " " " " " " "	76,60, 75,75 y 78,00	3-4-917	57,50	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500				
	76,50	En diferentes series.....			17,00	carera España.. (Ordinarias..	500			17,00	
<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>											
<i>(Estampillado.)</i>											
	82,45	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	82,55	2-4-917	330,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
	82,40	" E, de 12.000 " " " " " " " " " " " "	82,55	23-10-916	85,50	La Papelera Española.....	500				
3-4-917	83,75	" D, de 6.000 " " " " " " " " " " " "		4-4-917	96,00	Unión Alcoholar Española.....	500				
3-4-917	83,75	" C, de 4.000 " " " " " " " " " " " "	84,00	15-11-916	22,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad..	100				
3-4-917	83,75	" B, de 2.000 " " " " " " " " " " " "	84,00 y 82,75	3-4-917	344,00	Mediodía de Madrid.....	500				
9-4-917	84,00	" A, de 1.000 " " " " " " " " " " " "	84,00 y 83,75	29-3-917	340,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			347,50 pts. ac.	
28-3-917	84,50	" H, de 200 " " " " " " " " " " " "			236,00	Idem Norte de España.....	475			240	
28-3-917	84,50	" G, de 100 " " " " " " " " " " " "				B. <sup>a</sup> Español del Río de la Plata.					
	84,00	En diferentes series.....							Interés anual Por 100.		
<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>											
	86,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		9-4-917	95,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		96,00, 95,90 y 98,00	
16-3-917	86,50	" D, de 12.500 " " " " " " " " " " " "		9-4-917	103,70	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5		103,70 y 80	
9-4-917	86,00	" C, de 5.000 " " " " " " " " " " " "		24-3-917	79,75	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España..	500	4		78,00	
9-4-917	85,90	" B, de 2.500 " " " " " " " " " " " "	86,00	23-3-917	38,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad..	500	5			
9-4-917	86,00	" A, de 500 " " " " " " " " " " " "	86,00	24-4-916	74,00	Mediodía de Madrid.....	500	5			
13-3-917	86,50	En diferentes series.....	86,00	29-3-917	103,50	F. C. M. Z. A., Valla-	500	5			
			86,00	6-2-917	91,25	Gold & Ariza.....	500	4 1/2			
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>											
	94,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	94,75	20-2-917	81,00	" B.	500	4			
9-4-917	95,00	" E, de 25.000 " " " " " " " " " " " "	94,75	4-4-917	68,25	" C.	500				
9-4-917	95,25	" D, de 12.500 " " " " " " " " " " " "	94,75	4-4-917	60,50	Idem Norte de Espa-	500	3			
9-4-917	96,00	" C, de 5.000 " " " " " " " " " " " "	96,50	4-4-917	61,00	ña. Emisión 17 Ene-	500	3			
9-4-917	96,00	" B, de 2.500 " " " " " " " " " " " "	96,00, 96,25 y 50	4-4-917	60,40	ro 1905.....	500	3			
9-4-917	96,50	" A, de 500 " " " " " " " " " " " "	96,75 y 97,00	9-4-917	60,00		500	3			
14-3-917	94,00	En diferentes series.....				Ayuntamiento de Madrid.				72,50	
<b>OBLIGACIONES DEL TESORO</b>											
30-3-916	102,40	Serie X, de 500 pesetas al 4,50 por 100.		31-3-917	79,00	Obligaciones.....					
30-3-917	102,40	" E, de 5.000 " " al 4,50 por 100.		9-4-917	89,50	Idem por resultas.....	500				
9-4-917	103,00	" A, de 500 " " al 4,75 por 100.	103,00		93,50	Idem para pago de expropiaciones en el interior.....	500				
9-4-917	103,00	" B, de 5.000 " " al 4,75 por 100.	103,00	9-4-917	94,50	Cédulas para ídem de íd. en el ensanche.....	500				

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	549.500
Ídem en corriente.....	250.000
Ídem en próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	27.000
4 por 100 amortizable.....	256.000
Acciones del Banco de España.....	4.500
Ídem del Banco Hipotecario.....	
Ídem de la Arrendataria de Tabacos.....	30.000
Bancarreras.—Preferentes.....	
Ídem ordinarias.....	3.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	20.000

**CAMBIO SOBRE EL EXTERIOR**

FRANCO NEGOCIADO	
Paris, a la vista, cheque.....	25.000
Cambio medio.....	80,25
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS NEGOCIADAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, cheque.....	4.000
Cambio medio.....	21,71
DTM.....	
Frankfort a la vista, orden de banco.....	

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 10 de Abril de 1917.

En las Azores se encuentran las presiones más bajas (758 mm.), acompañadas de mal tiempo que alcanza á la isla de Madera.

En la Península ibérica la presión es muy igual, oscila entre 761 y 764 mm., hallándose las primeras en Andalucía y las segundas al Oeste de Galicia.

El buen tiempo es general, pues las lluvias de las provincias cantábricas son de poca consideración.

Los vientos soplan flojos, de dirección variable.

La temperatura máxima de ayer fué de 21 grados en Huelva, y la mínima de hoy ha sido de dos grados bajo cero en Soria.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrás, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

No es de esperar cambio del tiempo.

Tiempo inseguro en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 10 de Abril de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 667<sup>m</sup>).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°	Temperatura en Gr. C.	Humedad relativa en Gr.	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	703 7	7,7	66	NNE....	1=Ventolina...	»	Despejado.	Temperatura máxima á las 20 horas..... 16,4
4	703 1	5,6	79	NNE....	2=Muy flojo....	»	Casti despejado.	Idem mínima á las 10 hrs..... 4,1
8	704 0	6,7	67	NNE....	1=Ventolina...	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el zenit..... 49,0
12	704 2	13,3	46	ESE....	1=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 2,1
16	703 8	15,3	36	E.....	1=Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 92
20	703 2	10,7	53	S.....	1=Idem.....	»	Despejado.	

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Dirección General de Correos y Telégrafos.

En virtud de la autorización concedida por Real orden de 27 de Junio de 1916, se convoca á subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras de reformas y adaptación del edificio Colegio de Jesús, adquirido por el Estado para los servicios de Correos y Telégrafos en Almería.

Los pliegos de condiciones, como igualmente los planos y documentación del proyecto, estarán de manifiesto en el Negociado cuarto de Correos, construcciones, del Centro directivo, y en la Secretaría del Gobierno Civil de dicha capital, hasta el día señalado para la apertura de pliegos.

La subasta se verificará aplicándose las disposiciones contenidas en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, y en cuanto á ella no se oponga lo establecido en el título II, capítulo 1.º del Reglamento vigente, para el régimen y servicio del ramo de Correos, y tendrá lugar en el local sito en la calle de Carretas, número 10, de esta Corte, que ocupa el indicado Centro, ante el Ilmo. señor Director general de Correos y Telégrafos, ó un funcionario en quien éste delegue, á las once horas del día 8 de Mayo próximo.

Hasta las diecisiete horas del día 3 del citado mes, podrán presentarse pliegos para oír á la subasta en el Registro general de Correos, instalado en el piso segundo del referido edificio.

Con el pliego cerrado que contenga la proposición, acompañará el licitador por separado el recibo correspondiente de la Contribución industrial que satisfaga el solicitante, y el resguardo ó documento

que acredite haber constituido dicho postor en la Caja General de Depósitos, ó en cualquiera de sus sucursales de provincias, el depósito de 1.343,55 pesetas, como garantía provisional para responder de su proposición; la cédula personal del licitador se exhibirá en el acto de la entrega del pliego, para que el empleado que reciba éste, tome nota de aquélla y la devuelva al interesado.

El precio máximo ó tipo límite para la subasta, será el de 26.870,85 pesetas, á que asciende el total general del presupuesto de contrata.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, redactándose en la forma siguiente:

D. ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle ..., número ..., piso ..., en nombre propio ó en concepto de apoderado de D. ... (nombre y apellidos), ó en el de Gerente de la sociedad ..., domiciliada en ..., según copia notarial de la escritura de mandato ó del poder ó documento que acompañe, y que acredita legalmente la representación que ostento y la facultad para ejercitar esta gestión, enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto de la Dirección General de Correos, relativo á las obras de reforma y adaptación á los servicios de dicho ramo y el de Telégrafos, del edificio denominado Colegio de Jesús, en Almería, se comprometo á llevar á cabo la ejecución de las mencionadas obras, y al cumplimiento de todas las obligaciones, con estricta sujeción á las condiciones generales, administrativas, facultativas y económicas que abarca el pliego, por la cantidad de ... pesetas, tipo límite fijado para la subasta, ó con una rebaja de ... (en letra) por ciento en el tipo de ... pesetas, fijado como límite para la subasta.

... de ... de 1917.

(Firma completa del proponente.)

En el caso de que dos ó más proposiciones sean iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas á la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquélla, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 9 de Abril de 1917.—El Director general, Franco. S—304

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Agricultura, Minas y Montes. MONTES

Esta Dirección General ha acordado señalar el día 25 de Abril próximo, y hora de las doce, para la celebración de la tercera subasta de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras que restan por realizar del tercer plan especial de la ordenación de los montes El Robledal y La Saucedá, propios de Cortes de la Frontera (Málaga), consistentes los productos primarios en 878 metros cúbicos de madera de quejigo, eucalipto y Fresno; 89.659.101 estéreos de leña gruesa y delgada de especies arbóreas, y 24.023.803 estéreos las de matorral y cepas de maleza; y los productos secundarios, en 99.953,17 quintales métricos de corcho de reproducción, y 12.000 quintales métricos de corcho bornizo y la montanera, pastos y caza que se realizarán en la extensión, forma y plazos consignados en el tercer plan especial, y que se detallarán en los planes anuales, ascendiendo la tasación total á la cantidad de 1.568.491 pesetas con 64 céntimos, debiendo realizarse los aprovechamientos con sujeción al pliego de condiciones aprobado por Real orden de fecha 25 del actual, y en la inteligencia de que en la referida cantidad está comprendido el

importe del plan de mejoras, y las 40.975 pesetas con 95 céntimos, que deben abonarse á los herederos del anterior rematante D. José Lameyer y González, ó á quien les represente, por mejoras realizadas y no satisfechas.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 20 de Abril próximo, inclusive, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno Civil de la provincia de Málaga, el tercer plan especial y el pliego de condiciones hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglados al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, será de 121.144 pesetas con 55 céntimos á que asciende el importe de la renta íntegra media.

Podrá hacerse el depósito de esa cantidad en metálico ó en valores públicos, al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose á los pliegos el resguardo de la Caja General de Depósitos, ó de la sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 31 de Marzo de 1917.—El Director general, E. D'Angelo.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... de la clase ..., enterado del anuncio publicado en ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras correspondientes al tercer plan especial de la Ordenación de los montes El Robledal y La Sanceda, pertenecientes á los propios de Cortes de la Frontera (Málaga), se comprometo á su adquisición con sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero se advierte que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—301

#### Laboratorio Central de Sanidad Militar.

Debiendo procederse á la contratación por subasta pública de los artículos, envases, efectos y utensilio necesarios en este Establecimiento para el servicio de presupuesto durante el presente año, se convoca por el presente anuncio á una pública licitación que tendrá lugar el día 12 de Mayo, á las diez, en este Laboratorio, calle de Amaviel, número 36, ante un Tribunal presidido por el Director

del mismo, con sujeción á la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911, Reglamento de contratación de 6 de Agosto de 1909, ley de Protección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Con arreglo á lo dispuesto en la ley de Protección á la industria nacional no se admitirá la concurrencia extranjera para los artículos que se subastan, debiendo los proponentes manifestar en sus proposiciones la procedencia de los mismos, ó hacerlo después, pero con anterioridad á la primera entrega de efectos ó material.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que el proponente acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó sus sucursales de provincias, el 5 por 100 del total importe del lote ó lotes á que se refiera su oferta, calculado por el precio límite.

Los pliegos de condiciones facultativas, legales y de precios límites, se hallarán de manifiesto en la Dirección del Establecimiento, todos los días no feriados de nueve á doce, hasta el anterior señalado para la celebración del acto.

En el caso de que dos ó más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el acto licitación por pujas á la llana durante quince minutos, entre los autores de las mismas, y si transcurrido el plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, redactados conforme al modelo inserto á continuación, debiendo estar extendidos en papel sellado de undécima clase (ó llevar adherida la póliza correspondiente si fuera en otra clase de papel), estar firmadas por el interesado ó persona que legalmente le represente (expresándolo en este caso con ante-firma) y acompañar á las mismas la cédula personal del firmante, la carta de pago que acredite la constitución del depósito previo, el recibo de la Contribución industrial ó el certificado de haberse dado de alta en ella y el poder en su caso.

Madrid, 4 de Abril de 1917.—El Director, Bartolomé Aldeanueva.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., domiciliado en ..., con cédula personal de ... clase, número ..., enterado del anuncio publicado en el número ... (del Boletín Oficial de la provincia ó de la GACETA DE MADRID) correspondiente al día ... de ... y de los pliegos de condiciones según los cuales ha de ser contratado el suministro de los artículos, envases, efectos y utensilio que se necesitan en el Laboratorio Central de Sanidad Militar, para las atenciones del servicio de presupuesto durante el año de 1917, se comprometo á ejecutar dicho servicio con arreglo á las condiciones fijadas en los pliegos citados, y á los precios siguientes:

El lote número ... por la cantidad de ... pesetas (en letra).

El lote número ... por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

S—300

#### Colonia Penitenciaria del Dueso (Santeña).

Autorizada la Junta de Disciplina de este Establecimiento, por orden de la Dirección General de Prisiones, de fecha 19 de Febrero último, para la enajenación, mediante subasta pública, de 25.400 ki-

logramos de hierro viejo, se anuncia al público que desde el día 8 del actual hasta el 25 del mismo pueden los que quieran presentar proposiciones hacerlo en la Administración de esta Colonia, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

La subasta tendrá lugar el día 26, á las diez y media de la mañana, en el despacho del señor Director, y bajo el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en las oficinas de la Administración de la Colonia Penitenciaria del Dueso, hasta un día antes de celebrar la subasta.

Igualmente estará visible en la Colonia la chatarra que se enajena, los mismos días y á las mismas horas.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., con cédula personal corriente, y domiciliado en ..., enterado del pliego de condiciones para la subasta anunciada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia en los días ..., según el cual se pone á la venta, mediante subasta pública, 25.400 kilogramos de hierro viejo, conformándose en un todo con las cláusulas del pliego de condiciones, me obligo á comprar la mencionada chatarra por ... (aquí se pondrá la cantidad que se ofrece en letra clara.)

Y para que sea válida esta proposición acompaño el documento justificativo del depósito de ..., hecho en ..., según la condición 5.ª de las generales del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Santeña, 1.º de Abril de 1917.—El Director, Presidente de la Junta.

S—302

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la zona de Almansa.

#### Contribución industrial.

#### Tercero y cuarto trimestres de 1916.

En expediente ejecutivo que instruyo por descubiertos del concepto indicado, se ha dictado, en el día hoy, la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento al deudor incluido en la anterior relación.

»Notifíquese al mismo esta providencia á fin de que pueda satisfacer el débito durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirá el oportuno mandamiento triplicado al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Y siendo D. Juan Antonio Mompó, del comercio, Valencia, el deudor á quien se refiere la transcripta providencia, se le notifica en la forma que dispone el artículo 141 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909.

Almansa, 8 de Marzo de 1917.—El Recaudador, Julián García. P—1200

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****Alcaldía Constitucional  
de Alfajar (Valencia).**

En el expediente que se instruye en este Ayuntamiento á instancia del mozo José María Gurrea Blanch, para acreditar la ausencia ó ignorado paradero por más de diez años de su padre José Gurrea Gascó, se ha acordado hacerlo público en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á los efectos prescritos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, á cuyo fin se insortan á continuación las señas personales del referido José Gurrea Gascó, y que se contraen á la época en que se ausentó de esta población, que lo fué en el año 1905.

**Señas.**

De estatura regular, pelo rubio, ojos grandes azules, afeitado; particulares ninguna.

Alfajar, 29 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Tomás Blanch. M—1621

**Alcaldía Constitucional  
de Cádiz.**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José García Ares de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José García Ares se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José García Ares es hijo de Angel Pastor y de María, cuenta cincuenta y cuatro años de edad, bajo de cuerpo y con el cabello castaño claro.

Cádiz, 27 de Marzo de 1917.—El Alcalde, P. A., Arturo Gallego. M—1715

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Luis Domínguez de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Luis Domínguez, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Luis Domínguez es hijo de María, cuenta veintinueve años de edad, alto, rubio y delgado.

Cádiz, 27 de Marzo de 1917.—El Alcalde, P. A., Arturo Gallego. M—1716

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Miguel Fernández Domínguez de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2

de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Miguel Fernández Domínguez, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Miguel Fernández Domínguez es hijo de D. Miguel y D.<sup>a</sup> María, cuenta veintisiete años de edad y es de estatura regular, grueso y con el cabello negro.

Cádiz, 27 de Marzo de 1917.—El Alcalde, P. A., Arturo Gallego. M—1714

**Alcaldía Constitucional  
de Coirós.**

Tramitado en el mismo el oportuno expediente para justificar la ausencia de Mannel Castrillón Neira, por más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial en el artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido sujeto, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Mannel Castrillón Neira, es hijo de Antonio y Pascua, cuenta treinta años de edad, es natural de la parroquia de Espenuca, en este Municipio, y hermano del mozo Pedro Castrillón Neira, número 38 del actual reemplazo.

Coirós, 20 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Pedro Medal. M—1698

**Alcaldía Constitucional  
de Coruña.**

Habiéndose alegado en el presente año ante esta Sección de Recluta por el mozo número 126 de suerte, Eulogio Rivas Doldán, la excepción número 4 del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, fundándose para ello dicho interesado en que su padre D. Eulogio Rivas Pérez se ausentó de esta población hace poco más de diez años, y en que desde entonces no se tuvieron noticias suyas; se hace pública dicha circunstancia á medio del presente edicto, por si alguien supiese del paradero de dicho ausente ó tuviese noticias en cuanto á la fecha en que se ausentó de esta población ó respecto al tiempo que hace que se carece de noticias de dicho señor, para que lo ponga en conocimiento de esta presidencia con la mayor suma de datos posibles, y por si algún día puede ser tenido en cuenta, siendo sus señas personales al ausentarse las siguientes:

Edad treinta y ocho años, profesión empleado, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, bigote negro, barba afeitada, boca regular, color trigueño, frente ancha; particulares: un lunar en la barbilla al lado derecho de la cara.

Coruña, 25 de Marzo de 1917.—El Alcalde. M—1697

**Alcaldía Constitucional  
de Chipiona.**

D. Eduardo Florido y Ruiz, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose tramitado por este Ayuntamiento de mi presidencia expediente de ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Raimundo

Lorenzo Masi y José Martín Fernández, padres, respectivamente, de José Lorenzo Mellado y de José Martín Bernal, mozos números 26 y 53 del actual reemplazo, intereso, según previene el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley, que por las Autoridades ó entidad, cualquiera que sea su clase, si tienen noticias del paradero de aquéllos lo pongan en conocimiento de mi Autoridad á los fines que previene la Ley, y con lo cual darán exacto cumplimiento al citado artículo.

**Nombres de los padres.**

Raimundo Lorenzo Masi, natural de Chipiona, estado casado, de cincuenta y dos años, oficio del campo.

José Martín Fernández, natural de Chipiona, estado casado, de cuarenta y cinco años, oficio del campo.

Chipiona, 22 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Eduardo Florido y Ruiz. M—1721

**Alcaldía Constitucional  
de Dueñas.**

D. Faustino Calzada Ruipérez, Alcalde constitucional de la villa de Dueñas.

Hago saber: Que previa formación de los oportunos expedientes, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 157 de la vigente ley de Reclutamiento, y 252 del Reglamento para la aplicación de la misma, este Ayuntamiento ha declarado prófugos, con las responsabilidades que señala dicha Ley, á los mozos números 10, 25, 37, 41 y 45, respectivamente, del sorteo del año actual, y que á continuación se reseñan, por no haber comparecido al acto de clasificación de soldados que tuvo lugar los días 4, 5 y 25 del mes de Marzo.

**Mozos que se citan.**

Adalberto Guantes Delgado, hijo de Aureliano y Ricarda.

Victoriano Martín Renedo, de Luciano y Vitoria.

Pablo Mauro Fadrique, de Faustino y Eugenia.

Manuel Galindo Rojo, de Francisco y Juana.

Francisco Carpintero Plasencia, de Miguel y Josefa.

En su virtud, se les llama, cita y emplaza para que comparezcan ante mi Autoridad ó Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia, apercibidos que en caso contrario les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, se servirán procurar su busca y captura de expresados mozos prófugos, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de mi Autoridad ó de la Comisión mixta de Reclutamiento.

Dueñas, 3 de Abril de 1917.—El Alcalde, Faustino Calzada. M 1699

**Alcaldía Constitucional  
de Jimena de la Frontera.**

Estando tramitándose por este Ayuntamiento expediente ampliatorio de revisión de excepciones para justificar la propuesta por el mozo número 4 del reemplazo de 1916, Fernando Sánchez Meléndez, de continuar comprendiéndole la de hijo único de padre ausente por más de diez años, que mantiene á su madre abandonada y pobre, se hace público, á fin de que las Autoridades ó persona

que tengan noticias del paradero del referido Fernando Sánchez Moreno, de las señas siguientes: natural de Jimena, de sesenta y un años de edad, casado con Francisca Meléndez Cabrera, estatura regular, color trigueño, ojos amielados, nariz regular, boca regular, barba poblada y pelo castaño, se sirvan comunicarlo á esta Alcaldía á los efectos procedentes. Jimena de la Frontera, 10 de Marzo de 1917.—El Alcalde. M—1722

### Alcaldía Constitucional de Martos.

D. Joaquín Alguacil Lartigan, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de Manuel López Manzano, que fué de éstos vecino, de cincuenta y nueve años de edad, casado, de oficio bracero, talla regular, ojos negros, pelo negro, barba poblada, cara regular, color moreno; desde hace más de diez años, siendo padre del mozo número 19 del actual reemplazo, por el cupo de esta ciudad, Antonio López y López, se hace público por medio del presente, con objeto de que las Autoridades que conozcan el paradero del mencionado Manuel López Manzano, se sirvan comunicarlo á esta Alcaldía, para lo cual será inserto el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue á conocimiento de las Autoridades y de los interesados en el reemplazo.

Martos, 30 de Marzo de 1917.—J. Alguacil. M—1723

D. Joaquín Alguacil Lartigan, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de Miguel Villar Ramírez, que fué de éstos vecino, de cincuenta años de edad, casado, de oficio bracero, estatura regular, pelo negro, ojos negros, barba poblada, color moreno; desde hace más de diez años, siendo padre del mozo número 64 del actual reemplazo, por el cupo de esta ciudad, Francisco Villar Ocafia, se hace público por medio del presente con objeto de que las Autoridades que conozcan el paradero del mencionado Miguel Villar Ramírez, se sirvan comunicarlo á esta Alcaldía, para lo cual será inserto el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue á conocimiento de las Autoridades y de los interesados en el reemplazo.

Martos, 30 de Marzo de 1917.—J. Alguacil. M—1724

### Alcaldía Constitucional de Maside.

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Juan Vázquez Rincón, número 74 del reemplazo del año 1916, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años á ignorado paradero de su hermano Valentín Vázquez Rincón, y á los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano, se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Valentín Vázquez para que comparezca ante mi Autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hermano Juan.

Maside, 15 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Julio Rodríguez. M—1458

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo José María Alvarez Tato, número 4 del reemplazo del año 1916, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años á ignorado paradero de su padre José Benito Alvarez, y á los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido padre, se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Benito Alvarez para que comparezca ante mi Autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hijo José María Alvarez Tato.

El repetido padre es natural de Armeses y cuenta sesenta y cuatro años de edad.

Maside, 19 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Julio Rodríguez. M—1459

### Alcaldía Constitucional de Mieres.

A efectos de quintas y conforme á lo dispuesto por el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, se han instruido ante este Ayuntamiento los expedientes de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, que á continuación se expresan:

Uno para probar la de Manuel Fernández Llana, hermano del mozo Reinerio, del reemplazo de 1913.

El ausente en la fecha de su marcha presentaba las siguientes señas.

Edad diecisiete años, alto, delgado, rubio, facciones regulares; sin ninguna particular.

Otro que acredita la de Benjamín Iglesias Cueva, hermano del mozo Marcelino, también del reemplazo de 1913.

Sus señas en la época de su desaparición eran:

Edad diecisiete años, estatura regular, moreno, nariz chata; tampoco presentaba particular alguna.

Y para conocimiento de las Autoridades, funcionarios y particulares, á quienes ruego que en caso de noticia ó referencia alguna de los ausentes, la comuniquen á esta Alcaldía, se inserta el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, conforme á lo ordenado en la disposición reglamentaria que se cita en cabeza.

Mieres, 22 de Enero de 1917.—El Alcalde, M. Fernández. M—1349

### Alcaldía Constitucional de Mota del Marqués.

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente á instancia de Antonio Emeterio Alonso Fernández, mozo número 14 del reemplazo de 1917, para justificar la ausencia de su hermano Six-

to Alonso Fernández de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido individuo, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Sixto Alonso Fernández es hijo de Julián y Teodora, cuenta treinta y siete años de edad, estatura alta, pelo y ojos negros, cara y nariz regulares, color bueno, particulares ninguna.

Mota del Marqués, 14 de Marzo de 1917. El Alcalde, Angel Cabrero. M—1350

### Alcaldía Constitucional de Nerva.

D. Francisco Barranco Wet, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que en el expediente instruido en el pasado año 1916 para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Juan Charneco García, cuyas señas y circunstancias se anotan á continuación, padre del mozo del reemplazo de dicho año José Charneco Guerra, se ha acordado publicarlo en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, con arreglo á los artículos 83 y 145 del vigente Reglamento de Quintas, lo que se hace por el presente y otros.

Nombre, circunstancias y señas que se citan.

Juan Charneco García, hijo de Julián y Dolores, natural de Aroche, de treinta y un años de edad, jornalero, sin señas particulares y con las personales siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regular, cara entrelarga, con el labio inferior algo caído y partido naturalmente, barba regular y afeitada.

Las anteriores señas se contraen al mes de Agosto de 1899, en que se ausentó de La Dehesa, término de Minas de Río Tinto.

Nerva, 10 de Marzo de 1917.—Francisco Barranco. M—1363

D. Francisco Barranco Wert, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que en el expediente instruido en el pasado año 1915 para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Antonio Sáez Fernández, cuyas señas y circunstancias se anotan á continuación, padre del mozo del reemplazo de dicho año Fernando Sáez Morales, se ha acordado publicarlo en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, con arreglo á los artículos 83 y 145 del vigente Reglamento de Quintas, lo que se hace por el presente y otros.

Nombre, circunstancias y señas que se citan.

Antonio Sáez Fernández, natural de Pampaneira (Granada), de treinta y dos años de edad, jornalero, casado con María Morales Pérez, sin señas particulares y con las personales siguientes: pelo negro, ojos oscuros, color moreno, cara delgada y estatura regular.

Nerva, 10 de Marzo de 1917.—Francisco Barranco. M—1364

D. Francisco Barranco Wert, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que en el expediente instruido en el pasado año 1916, para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Manuel Camacho Moreno, cuyas señas y circunstancias se anotan á continuación, hermano del mozo José Camacho Moreno, del reemplazo de dicho año, se ha acordado publicarlo en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, con arreglo á los artículos 83 y 145 del vigente Reglamento de Quintas, lo que se hace por el presente y otros.

*Nombre, circunstancias y señas que se citan.*

Manuel Camacho Moreno, hijo de Manuel y Pilar, natural de Moguer, de diecinueve años de edad, jornalero, sin señas particulares y con las personales siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardo-oscuros, color claro, nariz y boca regular, barba poca y afeitada.

Las anteriores señas se contraen á la fecha en que se ausentó de Moguer, hace trece años.

Nerva, 10 de Marzo de 1917.—Francisco Barranco. M—1365

### Alcaldía Constitucional de Palacios de Campos.

Instruido expediente con sujeción á lo prevenido en el artículo 101 de la vigente ley de Reemplazos, 49 y siguientes de la Instrucción, por no haberse presentado á ninguno de los actos que aquellos determinan el mozo Andrés Sánchez Carranza, número 1 del sorteo del año actual, hijo legítimo de Pedro y de Dámasa, la Corporación ha declarado á expresado mozo prófugo, con indemnización de gastos.

En tal concepto, por el presente anuncio, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se le cita, llama y emplaza al objeto de que comparezca ante mi Autoridad á fin de ser puesto á disposición de la Comisión mixta.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, cumpliendo con las disposiciones legales, ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á su busca y captura, y caso de ser habido le pongan á disposición de esta Alcaldía ó de dicha Comisión.

Palacios de Campos, 13 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Atanasio Ibáñez. M—1372

### Alcaldía Constitucional de Palafrugell.

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José María Boera Capellá de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José María Boera Capellá se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José María Boera Capellá es hijo de Emilio y Marina y cuenta veinticuatro años de edad.

Palafrugell, 14 de Marzo de 1917.—El Alcalde. M—1475

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Rodríguez Mascort de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Rodríguez Mascort, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Rodríguez Mascort es hijo de José y Margarita, cuenta cuarenta y cinco años de edad y es picado de viruelas.

Palafrugell, 14 de Marzo de 1917.—El Alcalde. M—1476

### Alcaldía Constitucional de Puentececeo.

Debiendo revisarse en el próximo año la excepción legal de hijo único de madre pobre, cuyo marido Francisco Vila Mato, pasa de diez años se halla ausente ó ignora su paradero, otorgada al mozo José Vila Rama, número 38 del sorteo de 1914, por este Ayuntamiento, se publica nuevamente la ausencia del Francisco Vila, á fin de que si hubiese alguna noticia de su existencia y punto en que se halle, lo comuniquen á esta Alcaldía ó á la Comisión mixta de Reclutamiento de la Coruña á los efectos correspondientes.

Cuando el ausente se marchó del país tenía las señas personales que á continuación se expresan.

Estatura completa, pelo castaño, ojos ídem, nariz afilada, boca regular, barba afeitada, cara larga, color bueno; vestía pantalón de pana color castaño, chaleco y chaqueta paño negro, zapatones blancos y boina negra.

Puentececeo, 16 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Ramón Vecino. M—1371

### Alcaldía Constitucional de Rafol de Almunia.

D. Tobías Ferrer Catalá, Alcalde constitucional de Rafol de Almunia, provincia de Alicante.

Hago saber: Que á instancia de Perfecto Llopis Gavilá, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Perfecto Llopis Gavilá referido, asistido en el corriente año por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual ó durante los diez años últimos, de Francisco Vicente Llopis Aranda, y cuyas circunstancias son las siguientes:

Es hijo de Vicente y de María Roca, nació en Orba, provincia de Alicante, el día 13 de Mayo de 1866, teniendo por tanto ahora, si vivo, cincuenta años; su estado era el de casado y de oficio jornalero al ausentarse hace veinte años del pueblo de Rafol de Almunia, que fué su última residencia en España.

Señas: pelo castaño, cejas al pelo, color rojizo, ojos azules, nariz y estatura regular, particulares ninguna, cuando se ausentó.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se

ruega á cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual ó durante los últimos diez años del expresado Francisco Vicente Llopis Aranda, que tenga á bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Rafol de Almunia, 18 de Marzo de 1917. El Alcalde, Tobías Ferrer Catalá.

M—1481

### Alcaldía Constitucional de Ronda.

D. Joaquín de los Riscos Torres, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Siles Ríos, de sesenta y seis años, casado, que se ausentó hace más de diez años de esta población, y cuyo actual paradero se ignora; á fin de que comparezca ante mi Autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero ante el Cónsul de España, para un asunto relacionado con el servicio militar de su hijo Juan Siles González, del reemplazo de 1916.

Ronda, 8 de Marzo de 1917.—Joaquín Riscos. M—1377

### Alcaldía Constitucional de Salamanca.

D. Manuel Mirat Domínguez, Alcalde accidental de la ciudad de Salamanca.

Hago saber: Que hallándose sujetos á la revisión de sus exenciones ó excepciones, conforme á lo que dispone el artículo 109 de la ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se expresan, y cuyo paradero se desconoce, se les cita por medio del presente para que el día 31 del mes actual, á la hora de las diez, comparezcan al acto indicado; advirtiéndoles que si no lo efectúan serán declarados prófugos.

*Mozos á quienes se cita.*

Del reemplazo de 1914:  
Cándido Curto Bécarez.  
Germán Astudillo Sánchez.  
Pedro García García.  
Del reemplazo de 1915:  
Joaquín Coisa Coisa.  
Primitivo Tomás García.  
Del reemplazo de 1916:  
Manuel Prieto.  
Julio Gutiérrez Sánchez.  
Alfredo Sánchez.

Al propio tiempo ruego á los señores Alcaldes de la provincia y á los de las demás del Reino en cuyas jurisdicciones residan los expresados mozos, hagan llegar á su conocimiento esta citación, y el de esta Alcaldía su domicilio.

Salamanca, 21 de Marzo de 1917.—Manuel Mirat. M—1485

### Alcaldía Constitucional de San Ciprián de Viñas.

Continuándose ignorando el paradero de Enrique Benito y Francisco Iglesias Blanco, padre y tíos del mozo Antonio Iglesias Balgado, número 34 del reemplazo de 1914, así como el de Manuel Cristóbal Fidalgo, hermano del mozo Antonio Cristóbal Fidalgo, número 32 del reemplazo de 1916, se hace público á los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Quintas.

San Ciprián de Viñas, 13 de Marzo de 1917.—El Alcalde, José Rodríguez Cardero. M—1486

Hallándose ausente en ignorado paradero desde hace más de diez años Camilo Pérez Lorenzo, hijo de Angel y Vicenta, soltero, de treinta y tres años de edad, número 5, José de Balfiñas, en castelminino, y hermano de Manuel Pérez Lorenzo, número 38 del actual reemplazo, por la presente se le cita, llama y emplaza para que comparezca ante la Autoridad Consular española del punto en que se halle á fines relativos al servicio militar de su hermano.

San Ciprián de Viñas, 14 de Marzo de 1917.—El Alcalde, José Rodríguez Cardero. M—1487

**Alcaldía Constitucional de Santafé.**

D. Benito Alguacil Espinosa, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento, á instancia del mozo Germán Ureña Ríos, número 3 del reemplazo de 1915, el oportuno expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero desde hace más de dieciséis años de su padre Julio Ureña Ríos, y á los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguna persona tiene conocimiento de la actual residencia del mencionado padre, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Julio Ureña Ríos, tuvo su última vecindad en Pinos Puente, de donde es natural, estando casado con Mariana Ríos Beena y es de edad de cuarenta y siete años.

Santafé, 24 de Marzo de 1917.—Benito Alguacil. M—1484

**Alcaldía Constitucional de Santurce-Antiguo.**

D. Guillermo de Gorostiza y de la Fuente, Alcalde en funciones del Ayuntamiento del Concejo de Santurce-Antiguo.

Hago saber: Que en el acto de la revisión de excepciones celebrado ante este Ayuntamiento el día 4 del actual, manifestó el mozo Pablo Alberdi Bustamante, número 19 del reemplazo de 1916, que al igual que el pasado año, continúa ausente en ignorado paradero su hermano Eduardo Alberdi Bustamante, que falta de esta localidad hace más de diez años, sin que se haya tenido noticia alguna de su residencia; y habiendo resuelto el Ayuntamiento haber motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que determina la Ley, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Quintas, se inserta el presente edicto en este periódico oficial.

El mozo Eduardo Alberdi Bustamante, á que el expediente se refiere, es hijo de Fermín y Eugenia, natural de este Concejo, nació el día 15 de Marzo de 1892, se hallaba soltero cuando se ausentó de ésta, su última residencia en España.

Santurce, 14 de Marzo de 1917.—Guillermo de Gorostiza. M—1492

**Alcaldía Constitucional de Sanlúcar de Barrameda.**

D. Joaquín J. Díaz Márquez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que para acreditar en el expediente de revisión de excepciones la propuesta para el mozo número 69 del sorteo del reemplazo de 1914, José Martínez Preguesuelo, de que continúa asistiendo la de ser hijo de madre abandonada pobre á quien sostiene, con un hermano casado y también pobre, puesto que su padre José Martínez García se ausentó de ésta hace más de diez años ignorándose desde entonces su paradero, á cuyo efecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguna persona conoce la actual residencia del expresado individuo, cuyas circunstancias á continuación se relacionan, lo participe á esta Alcaldía á los efectos procedentes.

Señas personales de José Martínez García.

Es hijo de Andrés y Librada, natural de Palma del Río, profesión vendedor, estatura regular, pelo canoso, ojos negros, cejas al pelo.

Sanlúcar de Barrameda, 1.º de Abril de 1917.—Joaquín J. Díaz. M—1730

D. Joaquín Díaz Márquez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que instruido expediente á instancia del mozo Rodrigo García Rodríguez, número 28 del sorteo en el reemplazo del corriente año, para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su padre Rodrigo García Guillén, con objeto de justificar la excepción que propuso en el acto de la clasificación de mantener á su abuela materna, viuda y pobre, que le crió y educó sin retribución alguna desde que quedó huérfano de madre y abandonado por su padre desde hace catorce años, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguna persona conoce la actual residencia del expresado individuo, cuyas circunstancias á continuación se relacionan, lo participe á esta Alcaldía á los efectos procedentes.

Señas personales de Rodrigo García Guillén.

Edad cincuenta y dos años, estatura regular, pelo rubio, profesión albañil.

Sanlúcar de Barrameda, 1.º de Abril de 1917.—Joaquín Díaz. M—1731

**Alcaldía Constitucional de Torremormojón.**

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar ante este Ayuntamiento el día 4 del mes actual, el mozo número 2 del sorteo del reemplazo y año corriente, Segundo Carrasco Marguello, hijo de Saturnio y Bárbara, no obstante haber sido citado al efecto en legal forma, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á lo preceptuado en los artículos 157 y siguientes de la vigente ley de Reclutamiento y 251 al 254 del Reglamento para su ejecución, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación, con la condena consiguiente, á tenor de lo dispuesto en los textos legales antes citados.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza para que comparezca ante mi Autoridad á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta de Palencia;

apercibido que de no verificarlo será tratado con todos los rigores de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de sus leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y conducción ante esta Alcaldía, caso de ser habido, al citado prófugo, ó su presentación ante dicha Comisión mixta.

Torremormojón, 20 de Marzo de 1917. El Alcalde, Benigno Hocés. M—1496

**Alcaldía Constitucional de Vejer de la Frontera.**

Instruido expediente á fin de acreditar la ausencia, por más de diez años en ignorado paradero, de Antonio Domínguez Carrillo, padre del mozo número 68 del reemplazo de 1916, Sebastián Domínguez Sibello, con objeto de justificar la excepción que propuso en el acto de la revisión de excepciones en el corriente año, de hijo de madre abandonada pobre, á quien mantiene, con tres hermanos menores de diecinueve años, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del vigente Reglamento, se publica el presente, por si alguna persona conoce la actual residencia del expresado individuo, cuyas circunstancias á continuación se relacionan, lo participe á esta Alcaldía á los efectos procedentes.

Señas personales de Antonio Domínguez Carrillo.

Edad cuarenta y seis años, estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, color trigüeño, oficio zapatero.

Vejer de la Frontera, 21 de Marzo de 1917.—José Sánchez. M—1732

**EMERGENCIAS OFICIALES**

**Unión Alcohólica Española.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el número 8.º del artículo 16 de los Estatutos, ha acordado proceder al reparto de un dividendo de pesetas 15 por Acción á cuenta de los beneficios del ejercicio corriente en esta forma:

	Pesetas.
Dividendo á cuenta.....	15,00
A deducir:	
Por los impuestos que con arreglo á la ley han de pagar los señores Accionistas, 3,30 por 100 sobre el dividendo de las Acciones.....	0,50
Mitad del impuesto de 1 por 1.000 por timbre de negociación de las mismas.....	0,24
	0,74
<b>Líquido á percibir por Acción</b>	<b>14,26</b>

El pago se efectuará á partir del día 25 del actual, previa presentación del cupón número 15 de las Acciones y su factura correspondiente, en Madrid en el domicilio social, calle del Prado, número 20.

Madrid, 10 de Abril de 1917.—El Consejero-Secretario, Vicente Cantos Figueroa. X—767

**La Electro Industrial de Rio-Piedra.**

Balances verificado en 31 de Diciembre de 1916.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en depósito.....	9.600,00
Instalaciones varias.....	229.577,56
Muebles y enseres.....	6.849,86
Edificios y solares.....	15.000,00
Efectos á cobrar.....	11.733,17
Combustibles.....	300,00
Existencia de maderas.....	9.656,17
Pinar «Los Peralillos».....	25.202,09
Almacén de material.....	10.162,19
Pinar Cañada del Galgo.....	154,50
Deudores varios.....	96.927,71
	418.290,15
PASIVO	
Capital.....	160.000,00
Accionistas.....	625,00
Depositantes.....	9.600,00
Amortización material.....	239.554,32
Acreedores varios.....	460,12
Ganancias y Pérdidas.....	8.050,71
	418.290,15

Huelva, 4 de Abril de 1917.—El Director-gerente, Pedro Jiménez. X—759

**Asland.**

COMPANÍA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND

En el sorteo para la amortización de 101 Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, verificado el día de hoy, con intervención del Notario de esta Ciudad, D. Manuel Borrás y de Paláu, han resultado amortizadas las Obligaciones cuya numeración es la siguiente:

720
De 881 á 890
1871 á 1880
1891 á 1900
2831 á 2840
4061 á 4070
4421 á 4430
5341 á 5350
7021 á 7030
7241 á 7250
7321 á 7330

A partir del 1.º de Mayo tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad de Crédito Mercantil, Ancha, 11, el pago del capital de dichas Obligaciones, á razón de 500 pesetas cada una, deducidos los impuestos del Tesoro.

Barcelona, 7 de Abril de 1917.—El Secretario general, E. Moliné y Bracons. X—765

**Canal de Urgel.**

Se convoca á los señores Accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general el día 30 del corriente, á las tres y media de la tarde, en las oficinas de la misma, paseo de Gracia, número 73, principal.

Para poder concurrir á la sesión deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad, 10 ó más acciones, durante los días laborables, hasta el 21 del presente mes, de nueve á doce de la mañana.

Desde el día 21 al 29, ambos inclusive, á las mismas horas, estarán de manifiesto en dichas oficinas el balance del ejer-

cicio último y la lista de los señores Accionistas con derecho de asistencia.

A los señores Obligacionistas se les convoca en el propio local el día 1.º de Mayo próximo, á las cuatro de la tarde, con el exclusivo objeto de elegir un Vocal para la Junta de gobierno, siendo indispensable, para concurrir, el depósito previo de 10 ó más Obligaciones; serán estos depósitos admitidos en los días y horas fijados para los señores Accionistas.

En caso de que no se reúna número suficiente para celebrar sesión de primera convocatoria, se celebrará de segunda, cualquiera que sea el número de señores concurrentes, la de Accionistas el día 7 de Mayo próximo, y la de Obligacionistas el día 8 del propio mes, á las horas y en el local señalados para la primera.

Las papeletas de asistencia expedidas para la primera convocatoria servirán para la segunda, del mismo modo que las que se obtengan en virtud de los nuevos depósitos que se admitirán desde el día 1.º de Mayo próximo hasta el 6 del propio mes, ambos inclusive, de nueve á doce de la mañana.

Barcelona, 7 de Abril de 1917.—Por el Canal de Urgel, el Director, L. Ferrer. X—755

**Electrodo, Sociedad anónima.**

En cumplimiento de lo que determinan los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas de la misma para el día 27 del presente mes de Abril.

La reunión tendrá lugar en la calle de Sevilla, número 1, principal, á las diecisiete horas, y en ella se tratará y resolverá sobre los asuntos consignados en la orden del día siguiente:

- 1.º Examen del balance anual, y su aprobación, si procede.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.

Para asistir á la Junta general habrá de tenerse en cuenta lo que previene el párrafo segundo del expresado artículo 9.º

Madrid, 9 de Abril de 1917.—El Delegado del Consejo, V. Ruiz Senén. X—762

**Electra de la Panga (S. A.)**

En cumplimiento de lo que determinan los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas de la misma para el día 27 del presente mes de Abril.

La reunión tendrá lugar en la calle de Sevilla, número 1, principal, á las dieciocho horas, y en ellas se tratará y resolverá sobre los asuntos consignados en la orden del día siguiente:

- 1.º Examen del balance anual, y su aprobación, si procede.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.

Para asistir á la Junta habrá de tenerse en cuenta lo que previene el párrafo segundo del expresado artículo 9.º

Madrid, 9 de Abril de 1917.—El Delegado del Consejo, V. Ruiz Senén. X—763

**Banco de España.**

Por acuerdo del Consejo de gobierno de este Establecimiento de crédito, se sacan á concurso las obras para la construcción del edificio sucursal del Banco de España en Vitoria.

Los documentos que constituyen el proyecto del citado edificio estarán de manifiesto en la Dirección General de Sucursales en Madrid y en las oficinas de la sucursal de Vitoria, de diez á dos de la tarde, todos los días laborables, desde la fecha del presente anuncio hasta el día 11 de Mayo próximo inclusive.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en pliegos cerrados en cualquiera de las dos dependencias del Banco de España antes citadas y se redactarán con arreglo al modelo inserto en el pliego de condiciones.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 11 de Mayo, á las dos de la tarde.

La apertura y lectura de pliegos presentados al concurso se hará en acto público, del que se levantará acta notarial, y tendrá lugar simultáneamente en las dos oficinas antes citadas el día 12 de Mayo próximo, á las doce de la mañana.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir entre las proposiciones que se presenten la que crea más conveniente ó de rechazarlas todas.

Madrid, 11 de Abril de 1917.—El Director-Jefe de las Sucursales, J. M. Jiménez. X—

**Compañía de Ensanche, Urbanización y Saneamiento de Cartagena.**

Se convoca á Junta general ordinaria, según previene el artículo 29 de los Estatutos de esta Compañía, para el día 29 del corriente, y á las once de su mañana, en el paseo del Cisne, número 17, hotel.

Madrid, 7 de Abril de 1917.—El Administrador-Delegado, Diego Cánovas. X—768

**Europe Company.**

Según lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria de Asociados, para el día 23 de este mes, en el domicilio social, á las tres de la tarde.

Madrid, 9 de Abril de 1917.—El Director, Antonio Sánchez. X—766

**La Mundial.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, por que se rigen las Cooperativas Mutuas de Supervivencia, administradas por La Mundial, se convoca á los suscriptores á Junta general extraordinaria, en el local del domicilio social, Alcalá, 17, el día 29 del corriente, á las doce, para someter á su conocimiento y aprobación el reparto de fondos de la Cooperativa, número 1, correspondiente á 1906/7.

Madrid, 10 de Abril de 1917.—El Secretario general, José Centeno. X—764